

LOS VASOS DE AGUA EN LOS EXPEDIENTES
DE CONTRIBUCIÓN DE ARRECIFE, 1829-1860

DUNIA CABRERA RODRÍGUEZ
FRANCISCA M.ª PERERA BETANCORT

En otra ocasión¹ ya nos hemos acercado al tema del agua en Lanzarote y ahora quisiéramos profundizar en Arrecife. Sabemos de la especial carencia e importancia de los recursos hídricos, y a pesar de que no han variado los factores climáticos, hace ya tiempo que los esfuerzos se concentraron en la búsqueda de agua desalinizada y muchos de los tradicionales vasos —charcos, fuentes, maretas, aljibes, pozos y galerías— han variado su uso o sencillamente han pasado al desuso.

Quisiéramos analizar parte de los Expedientes de Contribución conservados en el Archivo Municipal de Arrecife. El primero que recoge los vasos de agua es el de 1829; partimos desde ese año hasta 1860, que se corresponde con un amillaramiento. Entre ambas fechas hemos analizados los años conservados de la serie Contribución, esto es, 1833-34, 1836, 1841, 1848, 1850, 1851, 1852, 1853, 1855 y 1856.

No siempre podemos apreciar la valoración y su cupo contributivo porque a veces aparece la tasación unida a otros bienes, no obstante, detectamos que a lo largo del período la valoración fue descendiendo. Asimismo, no hemos podido analizar la capacidad, pues únicamente se aportó el número de pipas de algunos aljibes en 1850. Nuestra aportación se centra en analizar la posible estimación del número de vasos que contribuyeron en las tres décadas, su ubicación y tenencia.

A lo largo del período hemos considerado que contribuyeron una media de casi 25 vasos de agua, principalmente aljibes, por lo que evidentemente no están todos los que fueron. Posiblemente contribuyeron únicamente aquellos vasos de los cuales se conseguía una rentabilidad económica. Si exclusivamente se hubiera contado con este número de vasos de agua, y considerando que Arrecife durante este período estudiado tenía como término medio 2.500 habitantes, a cada uno le correspondería una 0,009 parte o casi 109 personas dependerían de un vaso de agua.

Arrecife era el lugar más poblado de los asentamientos insulares de la primera mitad del siglo XIX y el municipio con menor territorio de la isla. Ello implicaba graves problemas si además de tener que solventar una de las necesidades básicas para el vecindario, tenía que garantizarse el agua para los barcos matri-

1. PERERA BETANCORT, F. M^a.: Historia del agua en Lanzarote. *La cultura del agua en Lanzarote*. Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Lanzarote, Arrecife, 2006.

culados en la isla y los que recalaban de fuera, pues los puertos de Arrecife y Naos eran la entrada y salida de la isla. Las aguadas eran imprescindibles para la vida en Arrecife y para Lanzarote en general. La incipiente industria, la creciente construcción, el aumento de la población, etc., ampliaban la carencia del agua en una ciudad que se inserta en una isla donde la sequía es endémica.

Hemos podido establecer las zonas más importantes de los vasos de agua que contribuían, pues aunque al principio únicamente se aporta la localización, a medida que avanza el registro se cita la ubicación.

La relación de los datos analizados en un solo año nos da una visión parcelada, pero también la posibilidad de realizar una nueva lectura enlazada que podría subsanar errores. La secuencia se ha realizado a través de la contribución personal, aunque aquí sólo aparezca el resumen, por lo que las indeterminaciones o los posibles subregistros se subsanan con cierto rigor; esto es, puede aparecer una persona contribuyendo por un vaso de agua, sin determinar la ubicación u otros datos. A lo largo del período se va concretando haciendo un seguimiento de las propiedades de esa persona y su descendencia, si cambió de propietario, si causó baja por mal estado, u otra razón. Así pudimos contrastar los datos y redundar en la mayor importancia de ciertas áreas que ya habíamos estimado. Las zonas de mayores escorrentías eran las de La Vega y Argana, esto es, el oeste, el territorio que nos une con San Bartolomé, y limítrofes con Maneje, Corral del Guirre, Era de Castro y La Capellanía.

RECUESTO DE ALJIBES POR UBICACIÓN

<i>Aljibes</i>	1829	1833-34	1836	1841	1848	1850	1851	1852	1853	1855	1856	1860
La Vega	9,5	9	11	13	9	10 ²	6 ³	11 ⁴	11 ⁵	8 ⁶	9 ⁷	10 ⁸



2. Se añaden: 1/3 y otro 1/3 de la familia Martín.
3. Se añaden: 1/3 de Lorenzo Cabrera y 1/3 y otro 1/3 de la familia Cabrera López.
4. Se añaden: 1/3 de Cabrera del Castillo. En este año tres miembros de la familia Cabrera López aparecen contribuyendo por un aljibe dividido en tres, el cual ya ha sido contabilizado.
5. Se añaden: 1/3 de un aljibe de Cabrera del Castillo y dos miembros de la familia Cabrera López aparecen contribuyendo por 1/3 cada uno.
6. Se añaden: 1/3 de Lorenzo Cabrera, 1/3 de un aljibe de la familia Cabrera López, 2/4 de dos miembros de la familia Martín —cada uno con 1/4— y otro vecino contribuye por medio aljibe.
7. Se añaden: 1/6 de Luis Cabrera y 1/3 de Lorenzo Cabrera, los 2/4 de la familia Martín, 1/3 de uno de los miembros de la familia Cabrera López, 1/12 de Leocadia Cabrera y 1/12 de los herederos de Manuel Cabrera Abad. Otro vecino más contribuye por medio aljibe.
8. Se añaden: 1/6 de la testamentaría de Luis Cabrera del Castillo, 1/3 de Lorenzo Cabrera, 1/3 de Cabrera López y 1/12 de Leocadia Cabrera y 1/12 de los herederos de Manuel Cabrera Abad. Se dan de baja los 2/4 de la familia Martín y se cita que antes esta propiedad era de Jorge Rodríguez Mena.

<i>Aljibes</i>	1829	1833-34	1836	1841	1848	1850	1851	1852	1853	1855	1856	1860
Argana	6	5+1/6	-	-	6 ⁹	2+1/6	1 ¹⁰	1	1	2	2	1
Maneje	-	-	-	-	1+1/3 ¹¹	1/3 ¹²	-	-	-	1+1/3 ¹³	-	1
Corral del Guirre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	Baja ¹⁴
Era de Castro	-	-	-1	-	-	-	-	-	-	2 ¹⁵	2	1
La Capellanía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 ¹⁶	-	1
El Lomo	2	1/3	1 ¹⁷	4	3	-	-	-	-	-	-	-
C/ La Villa	-	-	1	1	1	2	2	2	3	3	4	3
Altavista	-	-	-	-	-	2	2	2	2	2	2	Baja
C/ C. Santo	1	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Amargura	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Localización indeterminada	3 ¹⁸	4 ¹⁹	5	-	1/3	1 ²⁰						
Las Marcas	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-
La Florida	-	-	1	2	1	-	1	1	1	1	-	-
C/ Figueroa	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-
C/ San Ginés	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Plz. Iglesia	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
C/ del Cura	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
C/ Nueva	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
C/ Pto.Naos	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-



9. Se añaden: 1/5 de un aljibe y “parte de uno”.

10. Se añade: “Parte de un aljibe”.

11. Este 1/3 pertenecía a Lorenzo Cabrera, por lo que La Vega era la localización utilizada hasta entonces, pero tan al norte que se referían a Maneje. Al igual que era la ubicación de otra parte de 1/3 con la que contribuyó otro miembro de esta familia en este año, citado como Aljibe Grande pero sin dar localización, por lo que se contabilizará en los indeterminados.

12. Perteneciente a Lorenzo Cabrera. En las indeterminadas aparece otro 1/3 del mismo propietario.

13. Esta parte situada “al pie de Maneje” y propiedad de un miembro de la familia Cabrera López.

14. Baja: Vicente Reyes da de baja un aljibe situado en “Argana de abajo–Corral del Guirre”, pues ambas zonas son limítrofes.

15. Antes era citado en La Vega.

16. Antes era citado en La Vega.

17. Se añade: “parte de un aljibe”.

18. Se añaden: 1/3 de dos, 1/2 de dos, 1/4 de una y 1/2 de otro.

19. Se registran las mismas partes que la cita anterior más 1/2 de otro.

20. Este aljibe antes era citado en El Lomo y después de este año en C/ La Villa. Se añaden: 1/3 de Lorenzo Cabrera, por lo que posiblemente sea el de La Vega y parte de dos aljibes que antes y después de este año son citados en Argana.

<i>Aljibes</i>	1829	1833-34	1836	1841	1848	1850	1851	1852	1853	1855	1856	1860
C/ Trinidad	-	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	2
C/ San Juan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1
El Mesón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	Baja
El Taro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1

RECUESTO DE MARETAS POR UBICACIÓN

<i>Maretas</i>	1829	1833-34	1836	1841	1848	1850	1851	1852	1853	1855	1856	1860
Indeterminada	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Vega	-	-	-	2	2	-	1	1	1	1	Baja ²¹	1
Maneje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 ²³	1

Proponemos que para contabilizar el total de los vasos por año se estimen dos cifras. Una para aquellos bienes que se registran por entero, la que nos señalaría el número mínimo, y otra donde además se valoren aquellos bienes que sólo contribuyan en partes, que sería la cifra máxima a la que los expedientes nos remiten. La cifra media de aljibes en este período es de 23. El número de maretas oscila entre una y dos por lo que estimamos como media unos 25 vasos de agua que contribuyeron a lo largo de la etapa analizada.

<i>Aljibes</i>	1829	1833-34	1836	1841	1848	1850	1851	1852	1853	1855	1856	1860
Bienes enteros	21	20	21	27	23	20	14	19	18	25	24	21
Bienes enteros y partidos	27	28	22	27	26	25	17	21	20	29	29	25
Maretas	1	1	2	2	-	-	"maretas"	1	1	1	2	1

Para comparar a su vez la tenencia hemos analizados los expedientes de 1829 y 1860.

21. Desde 1851 de las dos maretas de Miguel Cabrera pasa a contribuir una sola. En 1856 se registra su baja pero aún en 1860 sigue contribuyendo.

22. Pertenecen a Miguel Cabrera y en el resto de años se las cita ubicadas en La Vega o "encima de La Vega".

23. Media maretas era de Juan Pérez, vecino de Mozaga, que contribuye por primera vez y desde 1856 se registra como vecino de San Bartolomé. La otra mitad era de Marcial García Durán, vecino de Mozaga.

1829. CUADRO DE PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES Y RESIDENCIAS DE LOS PROPIETARIOS

1829	Arrecife	San Bartolomé	Tiagua	La Villa	Tías	Tesequite
Contribuyentes	203	26	42	12	5	5
Casas	250 ²⁴	1	35 ²⁵	7 ²⁶	5	3+1/2
Almacenes	22 ²⁷		5+1/6	4+ 2/6	2	1
Graneros	2					
Lonjas	75 ²⁸		32 ²⁹	6	4	“Lonjas”
Aljibes	19 ³⁰		1		1	
Maretas	1					
Bodegas	8 ³¹		1 ³²	2/6 de dos		
			2/6 de 1			
Destilas	4+1/6		1+ 2/6 de 2	2/6 de 2		
Molinos	3		2			
Billar	1					
Barcos	22 ³³					
Terrenos	176 fanegas 3 celemines 1 suerte 2 suertecitas 16,1/4 cercados 3 cercados 12,5 solares 1 pedacito 1/3 y 1/4 de terrenos	199,5 fanegas 2/4 solar	162 fanegas 1 solar 3 cercaditos 1 cercadito	20 fanegas	6 fanegas 1,5 solares	

24. A los que hay que añadir 3 casitas, 2 accesorias, “4 piezas alquiladas”, “sitios en alquiler” y 1/2, 1/4, 1/12, 1/5 de cuatro diferentes casas.

25. Más una parte de dos casas, 1/6 y 1/12.

26. Más 3/6 de una casa.

27. Más 1/6 de uno y unos “almacenes”.

28. Más “lonjas”.

29. Más “lonjas”.

30. Más 1/3 de 2, 1/2 de una y 1/2 de dos.

31. Más 1/2 y 1/6 de dos.

32. Más 2/6 de dos.

33. Más 1/4 y 1/2 de dos.

1860. CUADRO DE PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES Y RESIDENCIAS DE LOS PROPIETARIOS

1860	Arrecife	Haría	Guatiza	Tesequite	La Villa	Tahiche	Güime	San Bartolomé
Contribuyentes	239	5	4	1	11	3	24	77
Casas	251 ³⁴	10	3	1	9 2/5	1	Partes ³⁵	
Almacenes	19 ³⁶							
Graneros	1							
Lonjas	48 ³⁷	3	2				2,5	1
Aljibes	18 ³⁸	2						
Maretas	1							1/2
Bodegas	2							
Destilas								
Molinos	4							
Camellos	17							
Cabras	26							
Ovejas	6							
Terrenos	254 Fan. 11,5 Almudes	23 Fan. 9,5 Alm.			4 Fan. 11 Alm.	3 Fan.	72 Fan. 0,5 Alm.	300 Fan. 3,5 Alm.

1860	Mta. Blanca	Mozaga	Tomaren	Tao	Tiagua	Vegueta	Soo
Contribuyentes	3	16	2	2	6	7	2
Casas	1,5	2	2	1	4 1/6	6 1/6	1
Almacenes		1			1		
Graneros							
Lonjas		2			3		3
Aljibes							
Maretas		1/2					
Bodegas							
Destilas							
Molinos							
Terrenos	4,5 Fan.	54 Fan. 11 Alm.	3 Fan. 8 Alm.	2 Fan.	4,5 Fan.	2 Fan.	
Sitios	1						

34. Más 5 casitas y parte de seis casas.

35. 1/2 de una y 1/20 de otra.

36. Más "almacenes".

37. Más parte de dos.

38. Más parte de dos

<i>1860</i>	<i>Tinajo</i>	<i>Calderetas (Tinajo)</i>	<i>Tías</i>	<i>Masdache</i>	<i>Conil</i>	<i>Tegoyo</i>
Contribuyentes	3	1	19	1	4	4
Casas	2	1	10 ³⁹	3	8	6
Almacenes			1		1	
Graneros						
Lonjas			7			
Aljibes			1		2	
Maretas						
Bodegas					1	
Destilas						
Molinos					1	
Terrenos	1,5 Fan.	15 Fan. 10 Alm.				1 Fan. 4 Alm.
Solares					1	

<i>1860</i>	<i>Asomada</i>	<i>Uga</i>	<i>Geria</i>	<i>Femés</i>	<i>Yaiza</i>	<i>Fuera de la isla</i>
Contribuyentes	1	5	1	1	6	23
Casas	1	8 1/4	2 casitas	6	5	22 ⁴⁰
Almacenes						1
Graneros						
Lonjas					2	1
Aljibes						2/12
Maretas						
Bodegas						1
Destilas						
Molinos						
Terrenos				3 Fan. 8 Alm.	3 Fan.	116 Fan. 9 Alm.
Solares					1	Partes ⁴¹

39. Se añaden 2/20 y 3/100 partes de dos.

40. Se añaden 1/2 y 2/4 de dos.

41. 2/4 y 1/5 de dos.

CUADRO DE PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIETARIOS
Y RESIDENCIAS

<i>Contribución</i>	<i>1829</i>			<i>Amillaramiento 1860</i>		
	<i>Vecinos de Arrecife</i>	<i>Propietarios Forasteros</i>	<i>Total</i>	<i>Vecinos de Arrecife</i>	<i>Propietarios Forasteros</i>	<i>Total</i>
Contribuyentes	203	90	293	239	232	471
Casas	250 ⁴²	51 ⁴³	301*	251 ⁴⁴	121	372*
Almacenes	22 ⁴⁵	12 ⁴⁶	34*	19 ⁴⁷	5	24*
Graneros	2	2	1	1		
Lonjas	75 ⁴⁸	42 ⁴⁹	117*	48 ⁵⁰	26,5	74*
Aljibes	20 ⁵¹	2	22	18 ⁵²	5 ⁵³	23*
Maretas	1	1	1	1	2	
Bodegas	8 ⁵⁴	2 ⁵⁵	10*	2	2	4
Destilas	4 ⁵⁶	1 ⁵⁷	5*			
Molinos	3	3	4	1	5	
Billar	1	1				
Oficios	80,5	80,5				
Barcos	22 ⁵⁸	22*				
Sitios	12,5	4 16,5	4 3 ⁵⁹	7*		
Terrenos	176 Fanegas*	387,5 Fan.*	563 Fan. 9 Almudes*	254 Fan. 11,5 Alm.	638 Fan. 8,5 Alm.	893 Fan. 8 Alm.
Camellos				17		17
Cabras				26		26
Ovejas				6		6

42. Se añaden 3 casitas, 2 accesorias, cuatro “piezas alquiladas” y “sitios en alquiler” y “parte de cuatro casas”.

43. Más parte de cuatro.

44. Más 5 casitas y parte de seis casas.

45. Más “almacenes” y parte de uno.

46. Más parte de uno.

47. Más “almacenes”.

48. Más “lonjas”.

49. Más dos veces “lonjas”.

50. Más parte de dos.

51. Más parte de 4.

52. Más parte de dos.

53. Más parte de uno.

54. Más parte de dos.

55. Más parte de 1.

56. Más parte de uno.

57. Más parte de dos.

58. Más parte de dos.

59. Más parte de dos.

NÚMERO DE PROPIEDADES POR PROPIETARIO

<i>1829</i>	<i>Propietarios 1829</i>	<i>Porcentaje 1829</i>	<i>Propietarios 1860</i>	<i>Porcentaje 1860</i>
1	145	49,5	288	61,1
2	71	24,2	110	23,4
3	18	6,1	32	6,8
4 y + de 4	59	20,2	41	8,7

La mayoría de los propietarios de los vasos de agua tenían residencia en Arrecife, y a lo largo del período se produjo una mayor concentración de los contribuyentes que poseían cuatro o más bienes gravables, mas no destaca un gran cambio en la tenencia de los bienes hidráulicos. Durante el período no se produce un trasvase significativo de la propiedad de los vasos. Eran bienes cotizados y se valorarían como lo que eran, imprescindibles, manteniéndose a lo largo de varias generaciones y la evolución de su necesidad fue en aumento, dada la presión demográfica. Se constata la propiedad compartida de algunos bienes hidráulicos como consecuencia, principalmente, de los derechos hereditarios.

Esta visión de concentración de los vasos en una minoría asume las graves implicaciones que de ello se derivan. Estos propietarios, comparados con el total, son a su vez los menos, pero los más poderosos económicamente, y mucho más si se trataba de vasos de agua en Arrecife. La mayoría de los propietarios de aljibes y maretas poseían más de cuatro bienes que también contribuían. Si unimos los propietarios dueños de vasos con los que poseían cuatro bienes que rentaban, eran la mayoría. El agua era un bien que se concentraba en los mayores contribuyentes y señalaba una mayor probabilidad de supervivencia.

<i>Bienes que contribuyeron</i>	<i>1829</i>		<i>1860</i>	
	<i>Nº Propietarios</i>	<i>Aljibes y maretas (*: partes)</i>	<i>Nº Propietarios</i>	<i>Aljibes y maretas (*: partes)</i>
Más de 4	10	14 *	14	17 *
4	5	3 *	7	5 *
3	5	5	3	3
2	2	1,5	-	-

A mitad de siglo habían aumentado los propietarios que no residían en el municipio y la concentración de sus pertenencias en bienes inmuebles domésticos y territoriales, descendiendo los comerciales como lonjas y almacenes. Destacaría San Bartolomé como la población con más vínculos a lo largo de la primera mitad del siglo, no obstante, es limítrofe con Arrecife. También sobresale

Tiagua en cuanto al número de contribuyentes y propiedades en general para la primera fecha, y los residentes fuera de la isla para la segunda, que mantienen el interés comercial con la tenencia de almacenes y de propiedad territorial, destacando en esta última las del conde de Santa Coloma.

A lo largo de todo el siglo la coyuntura no varió y aún faltaba por llegar la dura década de los años setenta. Se era consciente de la necesidad que tenía Arrecife de apropiarse de agua de otras zonas del resto de la isla, fuera de su demarcación municipal, pues con las que contaba no era suficiente. Obviamente, la mayoría de la población tenía aljibes particulares que no tendrían, en su mayoría, gran capacidad ni grandes acogidas, alcanzando muchas, únicamente a las azoteas. Durante la segunda mitad del siglo XIX se registra en las Actas de Sesiones Municipales un mayor volumen de expedientes posesorios de los propietarios donde consta la existencia o no de aljibe en el inmueble que se reconoce. Apoya la premisa de que en los Expedientes de Contribución no se registran todos los vasos, sino aquellos que suponían una rentabilidad económica reconocida. Los veinticinco aljibes y maretas privados ayudaban a paliar la sed de una población que casi se hacinaba en Arrecife. Hemos analizado dos padrones para profundizar acerca de las arquitecturas que acogieron al vecindario. En 1841 se estableció la residencia reconociendo a casas, cuartos y accesorias y, a casas y accesorias en 1859, lo que hace suponer que las casas y cuartos no se diferenciaron.

PORCENTAJE DE HABITANTES POR INMUEBLES

<i>Bienes inmuebles habitados</i>	1841	1859
Casas	86	89,6
Cuartos	95	
Accesorias	4,5	10,4

Si bien desconocemos el número medio de habitaciones de las casas, ya sabemos que en condiciones mínimas vivía alrededor de un 10% de la población. La imposibilidad de contar con un aljibe doméstico sería creciente, pues la concentración de la población suponía la disminución de posibilidades de adquirir acogidas, imprescindibles para los aljibes y maretas y asumiendo la mayor importancia de las acogidas urbanas, las azoteas. El porcentaje de población que documentalmente se constata como hacinada y sin garantías de condiciones sanitarias suficientes se mantiene con familias relativamente numerosas. La mayoría de la población se asentaba en núcleos familiares de 4 a 6 miembros, siendo también importante el porcentaje de hogares con 7 a 9 integrantes. La necesidad de una mayor cantidad de agua para estas familias era proporcional a la dificultad de apropiarse de ella.

NÚMERO DE MIEMBROS POR NÚCLEOS POBLACIONALES

<i>1841</i>	<i>1-3</i>	<i>4-6</i>	<i>7-9</i>	<i>10-12</i>	<i>13-15</i>
Casas	19,7	43,4	28,5	6,4	2
Cuartos	27,7	48,6	23,6		
Accesoria	21,1	47,1	22,1	9,6	

<i>1859</i>	<i>1-3</i>	<i>4-6</i>	<i>7-9</i>	<i>10-12</i>	<i>13-15</i>
Casas	20,5	44,6	24,7	9,7	0,5
Accesorias	52,9	36,3	10,8		

La propiedad de un vaso de agua en Arrecife, exclusivamente aljibe o maretá, era un bien muy valioso y su palpable escasez hacía que se valorara aún más. Posiblemente ninguna ciudad canaria ha tenido que sortear tanta carencia como la capital de Lanzarote. Se palió el problema con el primer bien hidráulico de Arrecife, un conjunto de aljibes conocido como La Maretá del Estado, una obra del ingeniero de Obras Públicas Provinciales, Orencio Hernández Pérez, y no se construirá hasta las primeras décadas del siglo xx. Durante el siglo xix únicamente cabía el comprar el agua a altos precios según la coyuntura, y ésta por lo general estaba enquistada en el círculo que abocaba a la isla a ser dependiente de las nubes que tuvieran a bien descargar sobre su suelo. No obstante, su supervivencia estuvo basada en la agricultura de secano. Frente al resto de la isla, agropecuaria, estaría la gran clave de Arrecife, el mar. Por él venía el comercio y con él se levantaría otro gran subsector durante casi dos siglos, el pesquero. Por mar llegaba también la ayuda de otras islas canarias, principalmente Gran Canaria, trayendo agua en barcos, como ya se había hecho durante el siglo xviii, pero también como se hará durante la segunda mitad del siglo xx. El agua en Arrecife era, si cabe, la más valiosa de la isla. Sin espacio suficiente como para tener los necesarios vasos de agua si el año era lluvioso, se veía abocada a depender de las aguas que venían de otros municipios, como se continúa constatando con los expedientes de contribución. Los vasos de agua en Arrecife eran insuficientes y su precariedad hace que se valoren aún más las muestras de supervivencia del vecindario.

Las actas de sesiones de las corporaciones municipales nos dejan constancia de las deficiencias. La primera mitad de la década de los años veinte supuso una mala coyuntura económica que conllevó la petición de la condonación de impuestos —20 de noviembre de 1825—, repitiéndose en 1837—8 de mayo—, 1846 —1 de abril—, señalando que aun cuando la reina había condonado la deuda, el gobernador regional no derogaba la contribución, insistiendo el 25 de noviembre y en 1861 —2 de mayo—. El año siguiente fue igual de seco y el 23

de octubre prohibió el embarque de agua y su utilización en la construcción. La mala racha siguió y en 1863 ya se habla de calamidad. También se unió el ayuntamiento a las imploraciones divinas y en 1839 se pidió lluvia en una rogativa aprobada el 17 de enero. En 1850 se aprobó, el 20 de febrero, una novena, mas llegó junio y no llovió. En 1860 —23 de diciembre— se trataba de bajar a la Virgen de Las Nieves de su ermita a Teguisse para implorarle pidiendo lluvias. Los barcos del agua fueron solicitados en 1854 y el ingeniero Pedro Maffiote vino a realizar sondeos en Famara. A pesar de la escasez, hacia 1820⁶⁰ Arrecife había perdido la costumbre de concurrir a la limpieza de la Mareta de La Villa para luego tener así derecho a su uso. No obstante, para ello era necesario no sólo prescindir de la capacidad de trabajo en los días que las cuadrillas se formarían, sino poseer animales y depósitos para transportar el agua. Entre constantes oleadas de emigrantes, carencias cíclicas y miseria se debatía una población que pronto aprendió a vivir del mar, pero como en siglos anteriores, no se pudo solventar la escasez de agua dulce. La valoración del agua era muy alta, y se manifestó como una bendición cuando, en 1862, Francisco Aguilar concluyó un estudio acerca de las posibilidades del acuífero insular que el Ayuntamiento de Arrecife le había encargado. Pero ni una mareta propia, capaz y suficiente, ni el acaparamiento de agua del interior del risco de Famara y la de manantiales iban a disfrutarse durante el siglo XIX.

60. Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Arrecife, 26 de agosto de 1842.